

**BENEFICIO AUTORIZADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

Se autoriza el siguiente beneficio por el área de Dirección Comercial, Administración y Rectoría,

Becas renovables del 30% en todos nuestros programas educativos

Para trabajadores (**incluyendo sus hijos y cónyuges**) y la Juventud en general y sus familias, del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque válido para alumnos de Nuevo Ingreso que se inscriban hasta el 31 de enero del 2025

El beneficio será con los descuentos antes mencionados y exclusivamente aplicable al pago de colegiaturas mensuales. No aplica a cuotas de inscripción ni gastos administrativos para aplicación de exámenes u otro similar. Este descuento aplicará solo en grupos formados con alumnos de primer ingreso a la Universidad, no aplica con alumnos que se hayan inscrito sin ejercer este beneficio.

Este descuento será aplicable de manera directa al primer cuatrimestre o semestre, según sea el plan de estudios, presentando una carta por parte del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque donde menciona dicho beneficio.

Para que el alumno continúe con el beneficio de descuento Beca en los subsecuentes cuatrimestres o semestres, deberá de sujetarse a los siguientes lineamientos existentes en el sistema UNIVER GUADALAJARA.

- A. No presentar atraso en el pago de colegiaturas.
- B. No tener reportes por conductas inadecuadas o que atenten contra el reglamento institucional.
- C. Presentar su carta de empleado del Instituto Municipal de la Juventud o en su defecto una carta expedida por el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque en semestre o cuatrimestre según sea el caso, dentro de los primeros diez días del inicio del ciclo escolar.
- D. Mantener un promedio mínimo de 8,5
- E. No reprobar ninguna materia.
- F. Cumplir con el reglamento de becas.
- G. Presentar acta de nacimiento o matrimonio.
- H. En caso de no cubrir los requisitos anteriores no podrá hacer uso de dicho beneficio.

Lic. José Luis Castañeda
Dir. Comercial

Dr. Ivan Miranda Sánchez
Rector

Lic. Esther Salas
Dir. Administrativa



TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024-2028
**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD**

Dr. Leonardo Gómez Castro.
Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque